

Medellín, 27 de febrero de 2026

JO-26024

Señores

E.S.E HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA

ANDRES ALFONSO VILLA CASTRO

GERENTE

Municipio de Don Matias (Ant.)

OBJETIVO DE LA COTIZACIÓN: SOPORTE Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA

La posibilidad de analizar y utilizar al máximo los datos operacionales dentro de un sistema de información, puede constituirse en el arma competitiva más importante para su empresa.

En el mundo de hoy es necesario tomar rápidamente decisiones estratégicas para que las instituciones puedan reaccionar y adaptarse a cambios en los procesos, revisiones sobre regulaciones y las tendencias del medio. Estas decisiones necesitan basarse en datos precisos y análisis completos.

De acuerdo con su solicitud, **XENCO S.A** se permite presentar la siguiente información de costos de servicios para su empresa, los cuales están estimados en los datos que ustedes nos han suministrado y en nuestras propias observaciones.

Cordial saludo,

JUAN MANUEL OCHOA

Director Comercial

1. PROPUESTA ECONÓMICA

Descripción	Cantidad	Valor Total
Actualización y soporte telefónico en SX ADVANCED para los módulos de Contabilidad, Inventarios, Nómina, Cartera, Presupuesto, Tesorería, Activos Fijos, Gestión Hospitalaria, Costos, Gestión de Glosas e Historia Clínica (Consulta Externa, Urgencias, Hospitalización - Enfermería, PyP, Laboratorio y Odontología). Incluye: Hasta 40 horas de acompañamiento con viáticos incluidos para un viaje de 5 días Medellín - Don Matias - Medellín y 20 conexiones remotas de ½ hora cada una.	Hasta diciembre 31 de 2026	\$ 53.351.935
- Descuento sobre las horas de asesoría presencial		\$ 1.696.006
Subtotal		\$ 51.655.929
+ IVA (19%)		\$ 9.814.626
Total		\$ 61.470.555

INCLUYE:

-  Soporte telefónico y actualizaciones durante la vigencia de contrato para un usuario líder. En el costo ofrecido se incluyen hasta 30 atenciones telefónicas mensuales no acumulables cada una de hasta 30 minutos.
-  Derecho a nuevas versiones del producto, bajo la misma herramienta, incluyendo nuevas versiones por cambios de Normatividad.
-  Una USB con las actualizaciones de los programas.
-  Hasta 40 horas de asesoría presencial.
-  Un paquete de 20 conexiones remotas de 1/2 hora cada una SIN NINGUN COSTO.

En la solución ofrecida, están considerados los costos de viáticos y transporte Medellín – Don Matías – Medellín para un (1) viajes de 5 días, los cuales se consideran así: Alimentación, alojamiento y transporte.

CONDICIONES ECONÓMICAS

VIGENCIA

Esta propuesta tiene una vigencia de hasta el 5 de marzo de 2026.

FORMA DE PAGO

10 cuotas mensuales iguales iniciando mes de marzo.

Si los valores señalados en esta cláusula no fueron pagados en los 30 días calendario posteriores a su vencimiento, XENCO, suspenderá el ingreso del CLIENTE a la operación del sistema hasta tanto no se cancelen los saldos en mora, XENCO igualmente suspenderá el soporte y atención de reclamos, incluyendo aquellas que se deriven de las garantías del programa.

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Estos precios incluyen el 19% de IVA.

CONSIDERACIONES ESPECIALES.

El contrato se debe suscribir hasta diciembre 31 de 2026.

Todos los valores tendrán un incremento a partir del primero de enero del siguiente año, como mínimo, los índices de aumento del costo de vida publicados por el DANE

Las tarifas hora sin contrato serán facturadas a las tarifas vigentes de XENCO.

DERECHOS DE AUTOR:

El Sistema Administrativo y Financiero marca **XENCO** versión **SX ADVANCED** y todas sus modificaciones son de propiedad de **XENCO**, empresa a la cual le pertenecen todos los derechos de autor, tanto patrimoniales como morales sobre el mismo, según la legislación aplicable en Colombia que trata de la propiedad intelectual e industrial. **EL CLIENTE** acepta lo anterior y se compromete a respetar éstos derechos y hacerlos respetar frente a terceros so pena de tener que indemnizar los perjuicios causados, todo lo anterior en lo que tenga relación con la presente cotización.

CONFIDENCIALIDAD DE LA COTIZACIÓN:

Por razones de carácter comercial, puede resultar en perjuicio de **XENCO S.A.**, que el contenido en la presente cotización sea conocido por personas distintas a aquellas a las que está dirigida.

RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN:

La información ingresada y obtenida del sistema es propiedad y responsabilidad únicamente de **EL CLIENTE** quién debe verificar la confiabilidad de ésta, así como de tener las respectivas copias de soporte de todos sus datos. Si **EL CLIENTE** lo dispone, **XENCO** dará soporte para la recuperación de datos, siempre y cuando esta fuere posible, caso en el cual **EL CLIENTE** pagará el tiempo empleado, de acuerdo con las tarifas vigentes en el momento.

DEFINICION DE TERMINOS:

Se entiende por **Instalación**, el proceso mediante el cual se da acceso a los programas desde el computador del cliente. Se entiende por **Capacitación**, la actividad mediante la cual el personal técnico de XENCO S.A entrena a los usuarios de EL CLIENTE en el uso de los programas, así como la navegación por los menús, el contenido y operación de las diferentes opciones y en general, el conocimiento de las características de los programas, darle respuesta a inquietudes de los usuarios y la solución de problemas técnicos en el manejo del sistema. Se entiende por **Implementación**, el proceso mediante el cual el personal técnico de XENCO S.A valida requerimientos, afina programas y configuraciones, realiza acompañamiento, resuelve inquietudes y entrena al personal de EL CLIENTE, como son la configuración de los diferentes parámetros de documentos y estatus, la creación de maestros, definición de interfaces, configuración de reportes, elaboración de formatos y solución de dudas en el manejo del sistema.

RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE:

- Asegurarse de mantener su red funcionando, en caso de presentarse problemas debe documentar sus procesos manualmente y una vez el servicio se haya restablecido ingresar la información al sistema.
- Notificar por escrito cualquier problema que tenga con el manejo del programa al Departamento de Soporte Técnico de **XENCO** quien se encargará de dar respuesta a su solicitud.
- Contar con un ambiente de pruebas tanto a nivel de base de datos como de formas.
- Realizar las pruebas necesarias del software y validar los resultados arrojados por el mismo antes de iniciar la puesta en producción.
- Cooperar con **XENCO** para suministrar los elementos necesarios y en forma oportuna para el soporte y actualización.
- Asignar y notificar el nombre del representante el cual debe tratar con **XENCO** los aspectos contractuales tales como: Definir los requisitos de **EL CLIENTE**; responder preguntas hechas por **XENCO**; formalizar acuerdos con **XENCO**, y asegurarse que **EL CLIENTE** cumpla con los acuerdos hechos con **XENCO**.
- Pagar oportunamente y de la forma pactada el precio convenido en el presente contrato.
- Verificar la confiabilidad de la información ingresada y obtenida del sistema, así como de tener las respectivas copias de soporte de todos sus datos.
- Si pasados treinta (30) días de haber sido entregado el requisito para ser probado por **EL CLIENTE** no se ha expresado a **XENCO** ninguna inconformidad, este se entenderá como recibido a satisfacción.

2. SERVICIO DE CONEXIÓN REMOTA

CANTIDAD DE CONEXIONES	COSTOS CLIENTES CON CONTRATO	COSTOS CLIENTES SIN CONTRATO
10	\$ 1.289.860	\$ 1.436.270
15	\$ 1.750.870	\$ 2.054.580
20	\$ 2.119.920	\$ 2.739.440

OBSERVACIONES

1. Cada conexión remota tiene una duración máxima de 1 hora. Si el servicio supera la hora, se cobrará al cliente otra conexión.
2. El paquete de conexiones adquirido por el cliente solo podrá ser utilizado durante la vigencia del contrato.
3. Se otorgará soporte para la solución de los errores o diagnósticos para los módulos, hasta donde el soporte remoto lo permita.
4. EL CLIENTE debe enviar los temas que requieren ser atendidos para ser evaluados previamente por el asesor antes de la conexión.
5. En el caso que un cliente solicite este servicio y no cuente con un contrato de actualización y soporte vigente, deberá cancelar de contado, el costo de las atenciones remotas y certificar por escrito que conoce que el uso de la conexión remota no le da derecho a recibir las actualizaciones vigentes ni a soporte telefónico.

Para la prestación del servicio remoto se requiere el uso de herramientas de conexión de escritorio remoto como ANYDESK con licencias pagas o cualquier herramienta de escritorio remoto que el cliente elija.

Se recomienda que el cliente opte herramientas con suscripción, ya que estas ofrecen mayores niveles de seguridad en la conexión. Además, facilitan el acompañamiento el acompañamiento por parte de nuestros asesores, permitiendo al usuario visualizar en tiempo real las configuraciones o ajustes realizados. De este modo, se garantiza un soporte más eficiente y una adecuada transferencia de conocimiento.

3. SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES

OBJETO:

Atención telefónica durante la vigencia de contrato para un usuario líder. En el costo ofrecido se incluyen hasta 30 atenciones telefónicas mensuales no acumulables cada una de hasta 30 minutos y el suministro de las actualizaciones, buscando el óptimo aprovechamiento y el correcto funcionamiento, de tal manera que los programas permanezcan como una herramienta vital para el funcionamiento de la entidad y la adecuada toma de decisiones.

El servicio de Soporte Técnico y Actualizaciones Incluye:

-  Suministrar durante la vigencia del contrato, a solicitud escrita de EL CLIENTE las actualizaciones de los programas objeto, presentadas por cambios en la legislación y que hayan sido implementados en el sistema, las horas invertidas en la implementación de dichas actualizaciones serán descontadas de las horas a las cuales el cliente tiene derecho.
-  Derecho a las nuevas versiones del producto, bajo la misma herramienta, incluyendo nuevas versiones por cambios de Normatividad.
-  Derecho a descuentos en las tarifas vigentes de mano de obra de XENCO S.A, en un 20%.
-  Acceso Remoto para poder diagnosticar directamente cualquier tipo de problema, evitando así el desplazamiento y agilizando la atención. El tiempo utilizado en esta modalidad de servicio será facturado o descontado del tiempo a que tenga derecho **EL CLIENTE** en la negociación.
-  Tiempo para desarrollos y asesoría personalizada buscando el mejoramiento de las aplicaciones, la capacitación a nuevos usuarios o dar solución a inconvenientes. El tiempo utilizado en esta modalidad de servicio será facturado o descontado del tiempo a que tenga derecho **EL CLIENTE** en la negociación.
-  Solución a interrogantes sobre las características, operación y manejo del Sistema Administrativo y Financiero marca XENCO en los módulos objeto de esta cotización. El servicio telefónico se encuentra disponible de 8 a 12 m y de 2 a 6 p.m. los días hábiles de lunes a viernes, y esta diseñado para responder a consultas básicas de EL CLIENTE y no para capacitar telefónicamente al nuevo personal de EL CLIENTE.

4. ACLARACIONES SOBRE EL PRODUCTO.

El funcionamiento, presentación de pantallas, forma de producción de informes y demás características son las que actualmente tiene el producto instalado y que son conocidas y aceptadas por **EL CLIENTE**. **XENCO** se reserva el derecho de realizar desarrollos o cambios que puedan modificar su producto o la filosofía del mismo.

GARANTIA: **XENCO** ofrece a **EL CLIENTE** garantía limitada por un (1) mes para los nuevos desarrollos realizados durante la vigencia del contrato en cuanto a la correcta ejecución según las especificaciones definidas en la negociación. Durante la vigencia de la garantía **XENCO** dará solución a los problemas que se presenten por esta circunstancia, sin costo para **EL CLIENTE**.

NO ES CONSIDERADO GARANTÍA:

-  Cambios a los programas diferentes a aquellos que correspondan a problemas en cuanto a la correcta ejecución según las especificaciones definidas en la cotización.
-  Cambios a parametrizaciones o configuraciones del sistema.
-  Diagnósticos de problemas.
-  Revisión de información o corrección de la misma.